

Estimados asociados y simpatizantes de OIDE,

Con motivo del fin de año, emitimos una edición especial del Boletín Informativo. Iniciamos este trabajo pensando ofrecer periódicamente informaciones útiles al colectivo de descendientes de españoles, además de relatar nuestros proyectos y resultados. La idea es siempre mejorar la comunicación entre la OIDE y sus asociados, y el colectivo que representamos. En esta edición especial, trataremos de nuestra **Asamblea General**, de la **reforma de las normas de acceso a la Nacionalidad**, de los logros en el **Área Trámites** y de otros temas de interés.

El Boletín Informativo seguirá en el año de 2008 con más información y ayuda al descendiente. Por tanto, contamos con la colaboración de los asociados para que este instrumento **sirva a todos**. Estamos estudiando otros recursos y posibilidades que nos permitan mejorar e integrar a todos los que quieran participar, y por eso les pedimos que nos envíen dudas, sugerencias y críticas.

Aprovechamos la ocasión para desearles una muy Feliz Navidad y un año de 2008 de mucha paz y prosperidad para todos. Que el 2008 sea el año de los descendientes de emigrantes españoles y su definitivo reconocimiento como colectivo integrado a la sociedad española.

### Área Nacionalidad

El último mes del año de 2007 brindó al colectivo de descendientes de españoles el motivo para hacer una pausa en nuestros trabajos y analizar parte del fruto de un esfuerzo conjunto. La aprobación de la llamada *Ley de la Memoria Histórica*, más allá de las restricciones e dudas interpretativas, expresa el resultado del trabajo constante de muchos individuos y grupos orientados al reconocimiento de nuestras demandas.

Sin embargo, es tiempo de reflexionar sobre todo el proceso legislativo de la reforma, que empezó hace más de un año, en 2006, con la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Se resalta que aún **debemos esperar un año más**, a contar de la publicación de la *Ley de la Memoria Histórica*, para que sea aplicada en la práctica – lo que se estima para finales de 2008 o en 2009.

Remarcamos que el colectivo de descendientes nunca fue objeto central de los proyectos de leyes y reformas que llegaron al Congreso. Con la *Ley de la Memoria Histórica* se dio un pequeño paso, pero es necesario tener en cuenta la dificultad que tenemos por la ausencia de parámetros legales. Recordemos cuanto tiempo se ha esperado por una respuesta clara y precisa a las demandas de los descendientes de españoles.

La forma como se realizó el proceso de tratamiento de esta Reforma demuestra que debería existir un canal más democrático de participación del colectivo, en lo que son sus asuntos. La importancia creciente de los descendientes de españoles en la vida económica y social de España (dentro y fuera de ella), hace difícil comprender las razones por las cuales solo incluyen nuestra temática en Disposiciones Adicionales.

Debido a la tamaño expectativa creada por la aprobación de la *Ley de la Memoria Histórica*, pero especialmente para fijar una posición definitiva, OIDE elaborará un **Documento de Nacionalidad** en el marco de la Asamblea General que está realizando, que exponga un análisis detallado de la Ley aprobada y, lo más importante, el posicionamiento en cuanto a las futuras acciones necesarias. Ese documento tomará como base todo lo que venimos estudiando y promoviendo, como, por ejemplo, el documento que se presentó recientemente en el Congreso Español.

Es importante, de cualquier forma, mirar al futuro. La posibilidad de reglamentación de la Ley indica que el Gobierno aún puede buscar el diálogo y la comprensión mutua en ese proceso con el colectivo. Así, OIDE se posiciona por buscar la más amplia reglamentación de la Ley

### Disposiciones Adicionales a la Ley de Memoria Histórica

(Texto aprobado por las Cortes Generales de España)

#### Disposición adicional séptima

1. Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen si formalizan su declaración en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Disposición Adicional. Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año.

2. Este derecho también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio.

### Concurso del Logo de OIDE

OIDE lanza una invitación a todos los asociados o simpatizantes de la organización que les guste el diseño o la creación artística, para crear un logo que identifique a la OIDE.

Los trabajos deberán enviarse **hasta el 15/enero/2008**. La convocatoria completa del concurso del logo de la OIDE puede ser solicitada a la siguiente dirección electrónica:

#### El Arraigo Familiar

(Art. 45.2.c del Real  
Decreto 2393/2004)

El arraigo familiar es una disposición legal que permite al **hijo de español de origen** regularizarse en España y obtener permiso de trabajo y residencia por un año en todo el país y en toda actividad. Se considera español de origen aquél que nació español, independientemente del lugar de nacimiento.

#### Acciones de OIDE

Debido a los inúmeros problemas que los descendientes relatan en cuanto a ese trámite, la OIDE visualizó una serie de medidas para que se implemente en la forma correcta y para que toda la Administración Española lo aplique, sin divergencias. Estas son las acciones coordinadas para ese tema:

1. Enviar una Nota al responsable de Extranjería de cada Comunidad Autónoma, presentando la OIDE, acompañada del fundamento jurídico de la resolución del Arraigo Familiar;

[oidecomunicacion@gmail.com](mailto:oidecomunicacion@gmail.com)  
[www.nietos.net](http://www.nietos.net)

**OIDE - Organización  
Internacional de Descendientes  
de Españoles**

Asociación internacional con  
sede en España, inscrita en el  
Registro Nacional de  
Asociaciones con el Nº 587970.

OIDE termina el año de 2007 con el sentimiento de logro interno y comparte también el sentimiento de esperanza de nuestro colectivo en cuanto a la Ley aprobada, pero considera que recién se abre un espacio de aceptación y que este debe abrirse más todavía.

#### Área Trámites

En 2007, se logró estructurar inicialmente el sector de Ayuda en Trámites, ofreciendo a los descendientes el soporte en todos los procedimientos necesarios. El trabajo resulta de una larga experiencia de muchos asociados y voluntarios. Hay una Coordinación General armada para elaborar un Guía del Descendiente, con informaciones y ayuda en varios trámites.

Hay éxitos a celebrar: se evitó la expulsión de un nieto residente en España, se hizo un trabajo global de asistencia a descendientes contratados por la empresa ONO, logrando que se quitara la restricción de zona y actividad de sus permisos de trabajo, con la posterior asesoría a los descendientes en juicio, en otras cuestiones pertinentes a sus contratos.

También se logró establecer un horario de atención personalizada en 5 locales de España, 1 de Honduras y 1 en Argentina, además de ayuda específica por Internet. En esos locales, se cuenta con la ayuda de voluntarios.

Hoy ya existen 10 convenios con distintos abogados expertos en extranjería en España. Bajo la asistencia de OIDE, hay actualmente 40 trámites de arraigos familiares, entre aprobados y en curso. OIDE también estableció una serie de medidas concretas para que no haya mala aplicación de la Resolución del Arraigo Familiar en la Administración Española. El punto principal del trabajo en esa Área es asesorar los descendientes y permitir que se garantice una serie de derechos ya conquistados.

#### Asamblea General de OIDE

En este mes y hasta enero de 2008, OIDE también se encuentra en un período muy importante y especial para su desarrollo interno. Se trata de su primera Asamblea General, desde que se firmó como Organización Internacional inscrita en España y tras un año de su promoción por todos los rincones donde existen descendientes en busca de solución para sus problemas y anhelos.

En ese período, OIDE se caracterizó por sumar esfuerzos y por integrar personas que viven alejadas, pero que mantienen lazos de solidaridad, de amistad y de protesta conjunta. La Asamblea General sigue ese carácter plural, congregando personas de distintos países en un proceso amplio de dos meses y de forma virtual, para que todos puedan emitir sus opiniones y votos. Actualmente, tenemos representaciones en 15 países. Por lo tanto, OIDE se afirma cada vez más en el escenario internacional y concretiza sus objetivos globales, agrupando los descendientes de cada región hacia un serio trabajo conjunto.

Como toda Organización no Gubernamental, OIDE necesita elegir sus miembros directivos. También se presenta la Memoria de las actividades de la ONG desde sus primeros trabajos, además de exponer su Balance Económico en un proceso lo más democrático y participativo posible. En la Asamblea también son tratados temas relativos a todo nuestro trabajo, en distintas Comisiones, como las de Trabajo, de Comunicación, de Tecnologías de la Información, de Recursos y Apoyo Logístico, de Planificación Estratégica, entre otras.

Tenemos como meta en la Asamblea una fuerte y decisiva intención de agrupar a los descendientes de españoles de todos los países, sin distinción ninguna, apoyando nuestro trabajo justamente en esa diversidad. Así mismo, tenemos claro el **carácter independiente de OIDE de cualquier gobierno, partido político o postura partidaria**, el sentido democrático interno de nuestra organización, además de una sana ambición de cambios que ya no pueden esperar.